

**INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS USUARIOS DEL  
PROGRAMA DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**(ENTREGA DE MEDICAMENTOS)**

**Marzo 19 de 2020**

Apreciados usuarios,

Considerando las últimas informaciones y medidas comunicadas por la autoridad sanitaria, en relación con la propagación y prevención de la pandemia mundial por Coronavirus (COVID-19), la calamidad pública decretada a nivel departamental y municipal, y siguiendo las medidas de prevención dadas por el gobierno nacional, el Programa de Salud de la Universidad de Antioquia gestionó con los proveedores de medicamentos los siguientes acuerdos:

1. La IPS Universitaria se encuentra prestando servicios ambulatorios de consulta externa, ayudas diagnósticas y cirugía programada, sin inconvenientes en la atención.

Con respecto a los medicamentos:

- a. Se realizará la entrega de los medicamentos de pacientes crónicos que se atienden bajo la modalidad de cápita y evento autorizado por parte del Programa de Salud, en el domicilio del paciente, con cubrimiento para dos (2) meses con fórmulas vigentes.
- b. Las fórmulas que generan los diferentes prestadores de la red del Programa, diferentes a la IPS Universitaria, deben ser escaneadas y remitidas al correo electrónico [sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co](mailto:sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co), para ser enviadas al domicilio. De lo contrario, deben ser reclamas de forma

presencial en el servicio farmacéutico de IPS sede Prado o sede Universitaria.

- c. Aquellos pacientes que, por una u otra circunstancia, no puedan renovar su fórmula médica y se encuentren en tratamientos para enfermedades crónicas, deberán enviar su última fórmula médica escaneada al correo [sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co](mailto:sandra.tellom@ipsuniversitaria.com.co), con el fin de que la IPS Universitaria genere una nueva fórmula; lo mismo para los medicamentos esenciales, incluyendo los medicamentos de control, que puedan ser entregados por la IPS Universitaria.
- d. Durante el transcurso de esta semana se estarán realizando los ajustes pertinentes al proceso para entrega domiciliaria y el ajuste del inventario respectivo, lo que permitirá iniciar los envíos a domicilio a partir del próximo martes 24 de marzo del presente año.

## 2. Grupo Afín: Proveedor de entrega de medicamentos modalidad domiciliaria.

- a. Se realizará entrega a aquellos usuarios que tienen fórmula médica vigente, dando cubrimiento, con la entrega, por dos (2) meses (hasta abril 30 o por dosis iniciando mayo). Luego reevaluaremos el tema según se presenten las circunstancias de Salud Pública en la ciudad.
- b. Aquellos usuarios que no tengan fórmula médica vigente, se les hará entrega de medicamentos en casa, **ÚNICAMENTE** los medicamentos esenciales de la patología crónica (excluidos antibióticos, antisolares, humectantes, entre otros).

Estaremos emitiendo los diferentes comunicados que se vayan presentando según las directrices de los organismos gubernamentales.

### Programa de Salud

Recepción de correspondencia: Calle 70 52-21 Nit: 890.980.040-8

<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia